



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1267

11 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios sin pago de viáticos”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, específicamente el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, conforme a lo aprobado en sesión del 4 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la ARL Positiva programó el Encuentro Regional de Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Neiva, los días 12 y 13 de octubre de 2023.

Que Karen Patricia Castro Salas, secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.871.599, hace parte como miembro del Comité de Convivencia Laboral de Cartagena, en representación del Consejo Seccional, y se hace necesaria su presencia en dicho evento.

Que por Oficio No. CSJBOO23-680 de la fecha, la servidora judicial solicitó comisión de servicios por los días 11 y 12 de octubre de 2023 pernoctando y 13 de octubre sin necesidad de pernoctar, debido a que el desplazamiento de Cartagena, a la ciudad de Neiva, esta programado para el día 11 de octubre, a las 6:47 a. m., y el retorno a la ciudad de origen, para el 13 de octubre de 2023, a las 6:35 p. m.

Que por lo antes expuesto se le concederá comisión de servicios desde el día 11 y 12 octubre de 2023, pernoctando y 13 de los cursantes sin necesidad de pernoctar, de conformidad con el artículo 136 de la ley 270 de 1996, sin que la misma origine pago de viáticos o gastos de viaje, toda vez que la organizadora del evento asumirá los gastos de alojamiento y tiquetes aéreos.

En mérito de lo expuesto,

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



SC5780-4-4

Resolución CSJBOR23-1267

11 de octubre de 2023

Hoja No. 2

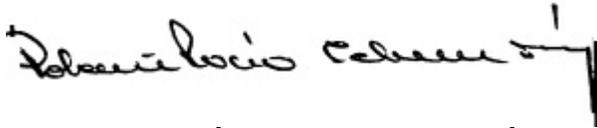
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Comisionar a la doctora Karen Patricia Castro Salas, secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.871.599, para trasladarse a ciudad de Neiva, con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial, por los días 11 y 12 de octubre de 2023, pernoctando y 13 de los cursantes, sin necesidad de pernoctar, de conformidad con la parte motiva

ARTÍCULO 2°: La presente comisión no genera viáticos ni gastos de transporte.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / KPCS